

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-109-2021

**PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA**

**DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS**



**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO EXPORTADOR
AUTORIZADO BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL
MARCO DEL TLC ENTRE HONDURAS Y PERÚ**

FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2021


Para su conocimiento, aplicación y control, se remite el **Oficio No. 179-DGANT-SDE-2021**, de fecha 05 de agosto del 2021, suscrito por el Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual remiten el **OFICIO N°304-2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, de fecha 04 de agosto del 2021, suscrito por la Dirección de la Unidad de Origen del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR del Perú, mediante el cual informan que dicho Ministerio ha autorizado a la empresa **HFE BERRIES PERÚ S.A.C.**, para operar como exportador autorizado en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En tal sentido se adjunta comunicación en donde se detalla, nombre, dirección y número del registro otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR del Perú, a la referida empresa, para los fines correspondientes.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana, hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a ley correspondan.

Atentamente.

*Se adjunta copia del **Oficio No.179-DGANT-SDE-2021**.*


MTA/JA/AB/CZ/Fb
CC: Archivo

Oficio No.179-DGANT-SDE-2021

Tegucigalpa, MDC., 05 de agosto de 2021

Abogado
JUAN JOSÉ VIDES
Ministro Director
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)
Su Oficina

Estimado Abogado Vides:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 304 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual se informa que dicho Ministerio ha autorizado a la empresa **HFE BERRIES PERÚ S.A.C.**, para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se adjunta la comunicación del MINCETUR, en la que se detalla el nombre, dirección y número de registro otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú a la empresa, para los fines correspondientes.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para que la empresa en mención, autorizada con el estatus de Exportador Autorizado de la República del Perú, sea debidamente reconocida por las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económico y Comercio Exterior

CC: Lic. **MARIA ANTONIA RIVERA** - Designada Presidencial Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Abog. **DORIS MADRID**- Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Abog. **MARCO TULLIO ABADIE** - Director Nacional de Operaciones Aduaneras
Lic. **CESAR DÍAZ**- Director General de Administración y Negociación de Tratados
FP/CD



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen



Firmado digitalmente por
PARRA SILVA Claudia Guillermina PAU
3004774289 soft
Cargo: Directora
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2021/08/04 20:06:44-05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 4 de agosto de 2021

OFICIO N° 304 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
CÉSAR DÍAZ
Director General
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO-REPUBLICA DE HONDURAS
.
Honduras

Asunto : Notificación de Exportador Autorizado

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que este Ministerio ha autorizado a la empresa HFE BERRIES PERÚ S.A.C. para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se remite anexo a la presente comunicación un cuadro en el que se detalla el nombre, dirección y número de autorización otorgado por este Ministerio a la referida empresa, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CLAUDIA GUILLERMINA PARRA SILVA
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. Anexo

Expediente N° 1422275

mpc





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO
LISTA DE EXPORTADORES AUTORIZADOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2021-0009	HFE BERRIES PERÚ S.A.C.	Calle Los Zapotes N° 135 OF. 203 Urb. Santa Victoria Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque	06/08/2021